

# EL CORREO

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administracion, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 550: Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Anuncios a precios convencionales.

MADRID

Jueves 17 de Noviembre de 1881.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid, en la Administracion de EL CORREO, calle de San Gregorio, núm. 8, bajo, y en todas las librerías; en provincias, en casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes. Anuncios extranjeros: Agencia Havas Paris.

NUM. 620.

## EDICION DE LA TARDE.

### ¿Es posible el Jurado?

Ayer puede decirse que empezó en el Senado la discusión del proyecto de ley de bases presentado por el Sr. Alonso Martínez para el establecimiento del juicio oral y público en única instancia y organización de tribunales colegiados. Ocurrió lo que siempre ocurre. El salón estaba casi desierto; la discusión, no obstante su importancia, se deslizó lánguida y perezosa como si se tratase del cumplimiento de una mera fórmula ó de la aprobación de un proyecto de secundario interés.

Y se explica. Preocupada la atención de los legisladores con la discusión del mensaje, cuyo resultado hacia el presidente del Consejo, el debate político robó toda la animación ó de la reforma administrativa de resultados prácticos y de aplicación general.

El Sr. Romero Giron se quejaba amargamente de no tener auditorio, ó interpretó aquella soledad como las exequias del proyecto del Sr. Alonso Martínez. Omittia tal vez como se han discutido todas estas leyes y cómo se han aprobado en nuestras Cortes; omittia que una de las causas de la inestabilidad de estas reformas en nuestro país es precisamente la indiferencia con que se mira su planteamiento en los Cuerpos Colegiados; olvidaba también que todo proyecto, que todo acto de gobierno que no dá juego á la oposicion política pasa inadvertido y como de soslayo, para aparecer de improviso en la esfera del derecho positivo con fuerza obligatoria y con carácter de ley, para dar lugar á discusión, cuando la discusión es inoportuna y estéril, y cuando la oposicion al precepto jurídico envuelve un ataque á la autoridad y al prestigio del derecho promulgado.

Otra cosa hubiese sido si en vez de una ley práctica, previsorá y prudente se tratase del planteamiento definitivo del Jurado, institucion que envuelve en la historia de nuestro derecho cierto carácter político, no por lo que es en sí ni por su origen, sino por los hombres y los partidos que le establecieron y defienden.

Preciso es reconocer que en estas cuestiones el criterio político no es el más acertado ni el que más influye en el ánimo de los legisladores. Los gobiernos han prescindido de él y le han postergado á ese otro criterio práctico, basado en el estudio de los hechos, de las condiciones y necesidades del país. En estas cuestiones hay unidad de miras, y el criterio político cede su puesto al criterio científico, vaciado, no obstante, y torturado en el molde de la necesidad. Es una aspiración unánime de todos los partidos, por más que el Sr. Bravo no se atreviese á confesarlo, el establecimiento del juicio oral y público, y de la institucion del jurado. A ella vamos después del ensayo de una reforma prematura y abortada por el criterio filosófico exclusivista en los hervores de la revolucion.

A ella vamos y á ella llegaremos con paso mesurado y tranquilo preparando la opinion y recabando del Estado el apoyo y los recursos que puede y debe prestar, que no es todo obra de esta en empresas de tal monta. Las instituciones jurídicas, ni se improvisan ni se implantan, nacen en el seno mismo de las sociedades, donde agarran sus raíces nutridas con la savia de la opinion y robustecidas por la experiencia en el transcurso de los años.

Estas reformas son como la semilla cuyo desarrollo se confía á la bondad de la tierra y á las condiciones del clima. Su arraigo es obra del país que la recibe, según el grado de cultura en que se halle. La opinion es la atmósfera en que se desenvuelve, y de la bondad intrínseca del proyecto, de su conformidad con el criterio científico, dependerá, en último grado, que alcance su natural desarrollo y produzca sus naturales frutos, y que estos sean útiles y aprovechables al país en que se dan.

El jurado entre nosotros, tal como le planteó la revolucion, es una semilla fecunda; pero sus frutos no llegarán á producirse, porque no alcanzarán el desarrollo necesario. Educar á los pueblos, educar á la magistratura y educar la opinion, como si dijéramos, abonar el país, para que reciba el germen de tan importantes leyes, ese es el trabajo que hay que hacer y el que han de tomar sobre sí todos los gobiernos, sin distincion de programas políticos, si queremos llegar al ideal de la ciencia por la vía práctica de las reformas legislativas.

Bajo estas condiciones examinaremos el proyecto del Sr. Alonso Martínez, bueno relativamente al criterio absoluto científico del que parece defensor el Sr. Romero Giron, y convenientísimo oportuno relativamente al criterio práctico y de necesidad que inspiró también el Sr. Bravo, en cuyo estudio comparativo mostró el Sr. Bravo su erudicion y expuso datos interesantes que no pasaron inadvertidos ni á la comision de Códigos ni al actual ministro de Gracia y Justicia. No hay que averiguar quién lo ha hecho mejor, si el Sr. Bugallal ó el Sr. Alonso Martínez, sino cuál proyecto es más posible y realizable en las condiciones actuales del país y dada la escasez de los recursos que suministra la Hacienda.

Para nosotros, las cuestiones de amor propio y las cuestiones de personalidad pierden su importancia ante la cuestion de principios y ante el bienestar del país, á cuyo fin tienden todas estas innovaciones.

### Proyecto de decreto sobre asociaciones.

A continuacion publicamos una síntesis de las disposiciones más importantes del proyecto de ley de asociaciones leído esta tarde en el Congreso por el señor ministro de la Gobernacion:

El proyecto va precedido de un preámbulo, en el que se exponen los motivos que aconsejan su adopcion, manifestándose además que el mejor escudo contra los abusos del derecho de asociacion son la publicidad más amplia y una sancion penal equitativa, pues la publicidad facilita el conocimiento de

los abusos, y el Código penal ofrece medios bastantes para reprimir los delitos.

Partiendo de estas bases, y desenvolviéndolas en 13 artículos y dos en el concepto de adicionales, el proyecto consigue que todos los ciudadanos pueden ejercitar libremente el derecho de asociacion á que se refiere el art. 13 de la Constitucion del Estado.

El único requisito que la ley exige es que los individuos que deseen ejercer este derecho lo pongan en conocimiento de la autoridad gubernativa, entregándole dos ejemplares de los reglamentos ó estatutos de la Sociedad ocho dias por lo ménos al en que se constituya. Con las modificaciones que en dichos reglamentos ó estatutos se hagan, se cumplirá también dicho requisito.

Si pasado el plazo de ocho dias la autoridad no devuelve uno de los ejemplares con su sello y firma, la sociedad puede constituirse legalmente, pero sin que por esto se entienda que quedan exentos de responsabilidad los que resultaren culpables.

Cuando de los documentos presentados resulte que la asociacion está comprendida en los casos previstos en el artículo 198 del Código, la autoridad gubernativa los enviará á la judicial, pero sin poder impedir, y esto es importantísimo, que la sociedad se constituya interin el tribunal ó juez, por providencia ó sentencia ejecutoria, no lo declare.

Como los fines de las sociedades pueden ser distintos, y distinta, por consiguiente, su esfera de accion, en el proyecto de ley se declara que las autoridades gubernativas competentes son: el ministro de la Gobernacion, el gobernador de la provincia ó el alcalde, según que la asociacion sea general, provincial ó local.

Después de consignarse en el proyecto que las reuniones públicas se ajustarán á las reglas establecidas en la ley de 15 de junio de 1880, el proyecto establece una prohibicion, cual es la de que no es lícita una asociacion, cualquiera que sea su objeto, si esta depende ó reconoce á cualquier autoridad establecida fuera del territorio de España.

La adquisicion de bienes inmuebles por las sociedades se ajustará á lo establecido por las leyes civiles, y si el proyecto de ley que examinamos se ocupase también en reglamentar la existencia de las sociedades que recauden y distribuyan fondos, bien para auxilios y socorros á los necesitados, bien para otro objeto benéfico, obligase á estas asociaciones á que rindan cuentas trimestrales. Por la falta de este requisito impónese una multa de 50 á 125 pesetas por cada uno de los socios que constituyan la junta directiva.

Las asociaciones deben llevar un libro en el que se inscriban los nombres de los socios.

Este libro deberá ponerse á disposicion de la autoridad siempre que lo pida. La contravencion se castiga con multa de la misma cantidad que en el caso anterior.

En cuanto á los delitos, no hay, como hemos dicho, otra penalidad que la marcada en el Código.

La autoridad puede suspender cualquier asociacion que no se haya constituido en la forma expresada; disponiéndose en los artículos adicionales al proyecto, que de estas reglas se exceptúan las sociedades de crédito mercantiles é industriales y que las asociaciones no autorizadas con arreglo á la legislación vigente tienen un plazo de cuarenta dias para constituirse con arreglo á la nueva ley.

### Comision de presupuestos.

En la reunion que bajo la presidencia del señor Moret celebró anoche la comision general de presupuestos, se aprobó definitivamente el proyecto sobre organizacion de la Administracion económica provincial, habiendo quedado redactado en la siguiente forma:

Para ser delegado de Hacienda solo se necesitará haber prestado servicios en el ramo durante ocho años en lugar de los diez que señalaba el proyecto del Sr. Camacho.

El ascenso cada dos años en los delegados, que era potestativo concederle, según el proyecto, será obligatorio; es decir, que necesariamente los delegados ascenderán cada dos años.

Se dá preferencia también á los doctores ó licenciados en administracion que sean ó hayan sido jefes de negociado de cualquier clase para ser delegados de Hacienda.

En el capítulo de «Obligaciones del Estado,» pasaron sin discusión el presupuesto de la Real Casa y el de los Cuerpos Colegiados.

El Sr. Moret hizo algunas observaciones, discretamente contestadas por el subsecretario de Hacienda, Sr. Rico, sobre el capítulo relativo á las atenciones de la deuda. Cree el Sr. Moret que es pequeña la cantidad fijada para el pago de intereses de la deuda y para atender á las clases pasivas, y además considera que falta consignar una partida de algunos millones de pesetas para el pago de intereses y amortizacion de las deudas amortizables para el caso en que no concurren á la conversión; pero como hemos dicho, el Sr. Rico, contestó satisfactoriamente á las observaciones del señor Moret.

El presupuesto del ramo de Guerra no pudo ser aprobado definitivamente, porque faltan por examinar ciertas partidas.

### Asociacion libre-cambista.

Anoche celebró su segunda reunion esta sociedad, bajo la presidencia de D. Gabriel Rodriguez.

Reanudado el debate sobre la cuestion arancelaria se aprobó la base segunda después de una ligera discusión entre los Sres. Ruiz de Velasco y Rodriguez (D. Gabriel), redactada en la forma siguiente:

«Se acortarán los plazos de las dos rebajas sucesivas que determina la base 5.ª arancelaria.»

También después de un ligero debate, se aprobó la base 3.ª en los siguientes términos:

«El texto de los artículos 4.ª y 5.ª del proyecto del señor ministro de Hacienda se modificarán de

forma que sea fácil reanudar tratados de comercio con las demás naciones.»

La junta acordó por último, que debía suprimirse el art. 6.ª y el transitorio del proyecto de ley del señor ministro de Hacienda.

El Sr. Moret expresó el deseo de reservarse su libertad de accion en el seno de la comision de presupuestos, á fin de interesar al ministro en sus principios de la libertad de comercio.

### Teatros.

COMEDIA.—Anoche hicieron su debut los músicos excéntricos Goodrich, de quienes es forzoso declarar que están fuera de su centro en el teatro de la Comedia.

No carecen de mérito; pero sus habilidades son más á propósito para exhibidas en un circo que en una escena de verso.

El público los recibió bien, ó para hablar más claro, fueron aplaudidos por él de las galerías y tolerados por el de palco y butaca.

APOLO.—Lo sentimos por la empresa, cuyos esfuerzos en obsequio del público son acreedores á nuestros aplausos; pero debemos ante todo decir la verdad á nuestros abonados, y hemos decirla á riesgo en su desagrado.

Se estrenó anoche la ópera *Tasso*, y si hemos de ser francos, preciso es confesar que cuando empezábamos á darnos cuenta de lo que en escena pasaba, cayó el telón, sin que nuestras impresiones pudiesen reflejarse por el momento.

Nos consta que el Sr. Pedrell, autor de la música, es laborioso, inteligente é instruido; pero en la ocasion presente no ha demostrado sus excelentes condiciones.

El que no se consuela es porque no quiere, y en este sentido el Sr. Pedrell puede consolarse, porque el libro es peor que la partitura.

La interpretacion, encomendada á la señorita Bordalba y á los Sres. Candio y Beltran, ménos que regular, excepcion hecha de la señorita Bordalba, que en general estuvo bien.

En la ópera *Sagunto* hizo su debut el tenor señor Doncel, de quien en otra ocasion nos ocuparemos, si es que volvemos á oírle; y por último, en la *Serenata* cada noche nos gusta más la señorita Rodríguez.

### OFICIAL

ESTADO.—Reales decretos aceptando la dimision del cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca del presidente de la república de los Estados Unidos mejicanos á D. Emilio de Murauga, y nombrando en su lugar á D. Guillermo Crespo.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Direccion de la Caja general de Depósitos.—Esta Direccion general ha acordado los pagos que se espresan á continuacion para el dia 18 del corriente, de diez á dos de la tarde.

Intereses de efectos depositados.—Renta perpétua interior.—Primer semestre de 1877, primera mitad, carpetas números 2.399 y 2.400.—Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpetas números 2.031 y 2.032.—Segundo semestre de 1877, carpetas números 1.752 á 1.754.—Primer semestre de 1878, carpetas números 1.477 á 1.479.—Segundo semestre de 1878, carpetas números 2.394 á 2.396.—Primer semestre de 1879, carpetas números 2.268 á 2.271.—Segundo semestre de 1879, carpetas números 2.196 á 2.200.—Primer semestre de 1880, carpetas números 1.991 á 1.995.—Segundo semestre de 1880, carpetas números 1.837 á 1.843.—Primer semestre de 1881, carpetas números 1.546 á 1.557.

Renta perpétua exterior.—Primer semestre de 1877, primera mitad, carpetas números 96 y 97.—Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpetas números 72 y 73.—Segundo semestre de 1877, carpetas números 72 y 73.

Primer semestre de 1878, carpetas números 61 y 62.—Segundo semestre de 1878, carpetas números 98 y 99.—Primer semestre de 1879, carpetas números 84 y 85.—Segundo semestre de 1879, carpetas números 71 y 72.—Primer semestre de 1880, carpetas números 64 y 65.—Segundo semestre de 1880, carpetas números 66 y 67.—Primer semestre de 1881, carpetas números 63 y 64.

Obligaciones de ferro-carriles.—Primer semestre de 1877, primera mitad, carpetas números 1.794 y 1.795.—Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpetas números 1.433 y 1.437.—Segundo semestre de 1877, carpetas números 1.255 y 1.256.—Primer semestre de 1878, carpetas números 1.093 y 1.094.—Segundo semestre de 1878, carpetas números 1.876 y 1.877.—Primer semestre de 1879, carpetas números 1.746 y 1.747.—Segundo semestre de 1879, carpetas números 1.693 á 1.695.—Primer semestre de 1880, carpetas números 1.526 á 1.528.—Segundo semestre de 1880, carpetas números 1.387 á 1.392.—Primer semestre de 1881, carpetas números 1.221 á 1.229.

Resguardos al portador.—Primer semestre de 1878, carpeta número 131.—Segundo semestre de 1878, carpeta número 419.—Primer semestre de 1879, carpetas números 403 y 406.—Segundo semestre de 1879, carpetas números 392 y 393.—Primer semestre de 1880, carpetas números 364 á 366.—Segundo semestre de 1880, carpetas números 343 á 345.—Primer semestre de 1881, carpetas números 314 á 318.

Acciones de obras públicas.—Segundo semestre de 1880, carpeta núm. 64.—Primer semestre de 1881, carpeta número 67.

Carreteras de Agosto.—Anualidad de 1881, carpetas números 50 y 51.

Bonos del Tesoro.—Primer semestre de 1877, carpeta número 330.—Segundo semestre de 1877, carpeta número 204.—Primer semestre de 1878, carpeta número 150.—Segundo semestre de 1878, carpeta número 306.—Primer trimestre de 1879, carpeta número 292.—Segundo trimestre de 1879, carpeta número 293.—Tercer trimestre de 1879, carpeta número 310.—Cuarto trimestre de 1879, carpeta número 297.—Primer trimestre de 1880, carpeta número 283.—Segundo trimestre de 1880, carpeta número 293.—Tercer trimestre de 1880, carpeta número 285.—Cuarto trimestre de 1880, carpetas números 276 á 278.—Primer trimestre de 1881, carpetas números 253 á 255.—Segundo trimestre de 1881, carpetas números 236 á 238.—Tercer trimestre de 1881, carpetas números 173 á 180.

Banco y Tesoro interior.—Tercer trimestre de 1881, carpeta número 64.

Billetes hipotecarios de Cuba.—Segundo trimestre de 1881, carpeta número 76.—Tercer trimestre de 1881, carpetas números 71 y 72, cuyas carpetas son todas las presentadas hasta hoy.

### TELEGRAMAS.

AGENCIA HERRA.

Lisboa 16.—Perteneciendo al mismo partido que sus

predecesores los actuales ministros, seguirán la misma marcha política.

Tienen gran mayoría en ambas Cámaras.

Paris 16.—Según el periódico *La Patria*, el señor Arellano continuará de secretario de la embajada española en París. Dicho señor estaba indicado para un puesto análogo en Washington.

Se cree que el Sr. Challemel será nombrado embajador de Francia en Berlín; Leon Renault, en San Petersburgo, y Duchatel, en Londres.

Lorient 16.—El buque acorazado *Devastacion* que se fué á pique al salir de este puerto, ha sido puesto á flote y vuelto á entrar en bahía.

Paris 16.—Un despacho del ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra Sr. Granville, fechado el 4 del corriente dice: «que deseando Inglaterra que la independencia de Egipto esté asegurada por firmans, desea mantener el lazo de union de Egipto con la Puerta como la mejor garantía contra toda intervencion extranjera.»

El Sr. Granville cree á Francia animada en iguales deseos.

Berlin 16.—La *Gaceta de la Alemania del Norte* dice que el principe de Bismarck no ha presentado la dimision, que solamente ha pedido plenos poderes para negociar con la mayoría, con objeto de saber si apoyará al gobierno.

El principe de Bismarck espera la respuesta antes de encargarse nuevamente de sus funciones.

### AL MENUDEO.

Irún 16 (8 1/2 m.)—Tren correo de Paris no ha llegado. Sale correo ascendente con la correspondencia de Burdeos á Irún.

C'loba 16 (2 7/8 t.)—Los viajeros y correspondencia que conduce el tren-correo detenido en el túnel núm. 4 de la línea de Belmez por descarrillamiento de un wagon, llegaron á esta capital con tres horas y quince minutos de retraso, habiéndose verificado el trasbordo con el mayor orden y sin que ocurriera incidente alguno desagradable. La vía ha quedado expedita á las ocho y cuarenta de la mañana de hoy.

La araña de gran tamaño que colgaba del techo del despacho del ministro de la Gobernacion se desprendió ayer noche, rompiéndose en multitud de pedazos, momentos después de haber abandonado la estancia una comision de Jaen presidida por el Sr. Leon y Llerena, que estuvo conferenciando con el Sr. Gonzalez (D. Venancio), á fin de interesarle para que se aumente la categoria de dicha provincia.

En las elecciones verificadas en la Academia médico-quirúrgica española para los cargos de presidente, vicepresidente segundo, secretario segundo, contador y bibliotecario, han sido nombrados los Sres. Castro (D. Florencio), Ferrari, Mariani, Novella y Gesta.

El Monte-pie Comercial ha reformado sus estatutos, variando su título por el de «Banco Ibérico» y aumentando su capital. El principal objeto de este Banco, es hacer préstamos al 12 por 100 y dos de caja al comercio, clases pasivas, etc., etc.

El dia 14 del mes de Diciembre próximo se ha señalado por la direccion general de Obras públicas para la adjudicacion en pública subasta de las obras de construccion de un edificio para escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, bajo el presupuesto de 563.755 pesetas 9 céntimos.

Por la direccion general de Instruccion pública, se convoca á oposicion para proveer las plazas de auxiliares sin sueldo vacantes en los institutos siguientes:

Seccion de filosofia y letras: dos en cada uno de los institutos de Burgos, Bilbao, Palencia, Santander, San Sebastian y Vitoria. Seccion de ciencias naturales y físico-químicas: una en cada uno de dichos institutos. Seccion de ciencias exactas: una en los mismos y en el de Valladolid.

Sobre lo ocurrido en la sesion de ayer del Congreso, dice *El Diario Español*:

«Desde una tribuna, ocupada por gentes ministeriales, se hace coro á la mayoría. El presidente del Congreso aparece sin energía ni autoridad para restablecer el orden. El presidente del Consejo, torpeza incomprensible disculpa en cierto modo á los alborotadores, diciendo que hace veintidós dias que no oyen más que discursos y quiebran actos.»

Así se escribe la historia. Todo lo contrario de lo que dice *El Diario Español* pasó precisamente; y en cuanto al grito oído en una tribuna, no fué de ministeriales, sino de conservadores, como le consta á todo el mundo.

Hay que reconocer, en efecto, que una parte de la mayoría estuvo mal en lo que hizo; pero la mayoría de la mayoría no lo aprobó, y los Sres. Sagasta y Posada Herrera hicieron todo lo necesario por que hablase el Sr. Cánovas.

Sobre una reunion que anoche celebraron los zorillistas, vienen hablando con cierto misterio varios periódicos de la mañana, y otros con cierta ironía.

*El Globo* dice lo siguiente:

«Los concurrentes solo fueron siete ó ocho; se dió cuenta de algunas, muy pocas adhesiones, y se acordó dirigir una circular-programa á los correligionarios de provincias. Y nada más.»

¿Y para este tanto misterio? dirán los que esto lean. ¿Pues si no ahuecaran la voz, ¿que seria de ellos?»

El periódico más autorizado de los radicales belicosos, *El Manifiesto*, dice hoy lo siguiente:

«Anoche se reunió la junta directiva del mismo, tomando el acuerdo de dirigir una comunicacion á los comités provinciales para darles cuenta de lo ocurrido en el comité central, y pedirles al propio tiempo que manifiesten si están conformes con los acuerdos tomados por la asamblea del partido.»

Se temaron otros acuerdos de menor interés, contándose entre ellos el de contestar á todas las adhesiones que se han recibido de varios puntos de España.»

El 19 del actual habrá una recepcion en palacio, con motivo de ser el santo de la reina madre.

La celebre tomadora conocida con el apodo de la

Baquarina ha sido capturada anoche á las dos en la calle del Principe, por el subinspector don Eufasio Valdés y dos vigilantes. Al ser detenida, la célebre tomadora produjo un fuerte escándalo resistiéndose á que se la condujera á la cárcel de mujeres, donde se encuentra.

Segun telegrama anoche recibido de nuestro embajador, la reina de Sajonia continuaba mejor, habiendo disminuido la fiebre.

El gran duque de Baden seguía de sumo peligro.

De *El Globo*:

«Parece que al terminar anoche el segundo acto de la ópera *El Trovador* manifestó el tenor Aramburu que no seguía cantando la partitura, sin que expresara la causa. Segun se decía, todos los ruegos de la empresa fueron inútiles, hasta que intervino el gobernador de la provincia, señor conde de Xiquena, el cual hizo reconocer al expresado artista por el facultativo de la empresa, y como éste manifestara que se encontraba perfectamente, exhortó al Sr. Aramburu á que cumpliera su compromiso, accediendo éste, aunque no sin repugnancia.»

El general Corona, ministro de Méjico en España, sale uno de estos días para su país con el objeto de tratar con el gobierno que aquí tan dignamente representa, asuntos importantes que pueden dar por resultado estrechar más si cabe las buenas relaciones existentes entre España y aquella república. El general Corona solo por breve tiempo se ausenta de Madrid, puesto que continúa al frente del alto cargo en cuyo desempeño tantas y tan mercedas simpatías ha sabido conquistarse.

El ministerio Gambetta.

OPINION DE LA PRENSA DE PARÍS.

Los periódicos que recibimos hoy del extranjero dan su opinion acerca del nombramiento del nuevo ministerio.

Desde luego podemos dividir ó clasificar los periódicos en tres clases: los que se muestran benévolos con el nuevo gabinete; los que le combates y los que adoptan una actitud esceptante hasta que M. Gambetta comience á desarrollar su programa de gobierno.

Hé aquí algunos de los principales párrafos de los periódicos, clasificados como hemos dicho.

En primer lugar encontramos entre los que se muestran benévolos *La Republique Francaise*, que dice:

«Nada hay que discutir sobre la edad y renombre de los ministros: eso nada importa. Lo esencial es que el nuevo ministerio es un ministerio de reformas y de trabajo, y al que todo el mundo está dispuesto á no escatimar ningún esfuerzo para la realización de los progresos prácticos esperados por el país. Ha sido formado dejando á un lado toda preocupación personal. No creemos que M. Gambetta haya perdido el tiempo buscando cooperadores en un círculo bastante extenso. Era preciso que se hiciera una prueba en condiciones de completa sinceridad, y para que no fuese sospechosa el programa no debía exponerse solo á personas cuya adhesión fuese conocida y que hubiesen participado más ó ménos directamente en la elaboración inicial de dicho programa.»

La *Union Republicana*, del mismo grupo, dice: «No podemos ménos de regocijarnos al ver nuevas ideas tan sinceramente representadas en el seno del nuevo gabinete; estamos convencidos de que nuestros amigos llevarán á la discusión de los asuntos ese espíritu progresivo que ha salido de las elecciones de 1881.»

La mayor parte son hombres nuevos que no llevan consigo embarazos compromisos; basta que continúen fieles á sí mismos para realizar el progreso y las reformas deseadas por el sufragio universal. En ese terreno los esperamos, y no ha de faltarles nuestro apoyo.»

El *Siglo XIX* concentra todo el valor del ministerio en Gambetta, y dice:

«La opinion más generalizada es que el nuevo gabinete valdrá por la significación que á él da Gambetta. Si la disciplina falta alguna vez en la mayoría parlamentaria, no faltará seguramente en el ministerio.»

Fuera del gobierno nos ha dado Gambetta á conocer sus especiales condiciones y altas dotes como hombre de Estado; por eso contamos ahora con las inagotables reservas de su inteligencia.»

Y dice después:

«Si contra lo que esperamos, el nuevo gabinete no pudiera tener más que una corta vida, todavía le quedaría el país el recurso de volver su vista hácia Freyreinet y Ferry, á quienes ve alejarse con sentimiento.»

Entre los periódicos que se proponen librar batalla contra el nuevo ministerio, dice *La Justicia*:

«En suma, este gabinete, que debía ser tan fuerte y tan extraordinario, se anuncia desde un principio de la manera más pobre. Es inútil advertir que no está destinado á realizar los deseos de los radicales. No inspira ninguna admiración á los elementos moderados de las Cámaras. Se recuerda con admiración que señala el advenimiento al poder del hombre de Estado que ha sido descaído por mucho tiempo. Recordamos que un día M. Gambetta lanzó contra M. Ferry una frase algo dura: le habló de política de decepciones. Veremos qué programa trae este gobierno; pero puede decirse desde hoy que ha nacido como los ministerios de decepciones.»

Todavía está más violento *Le Reveil*:

«M. Gambetta está ahí—dice—y tiene ménos necesidad de colaboradores que de individuos dóciles. Ha estado mucho tiempo sin tener responsabilidad y ahora va á tenerla entera.»

«M. Gambetta se ha puesto en la siguiente alternativa: ó de hacer una alta política, ó caer en el abismo del ridículo. Ese nuevo Leotard está suspendido entre el cielo y la tierra, sin que tenga red para la caída ni balancín para sostenerse. Nos alegráremos de ver cómo saldrá de este paso.»

*Le Parlement* pone el siguiente dilema:

«Si el nuevo presidente del gobierno no ha querido rodearse más que de comparsas, ha demostrado que comprende muy poco las necesidades del gobierno. Si el nuevo presidente no ha podido rodearse sino de comparsas, la negativa que ha recibido de todos los hombres importantes es un mal augurio de sus proyectos.»

*Le Siecle*, *La Paix* y *Le Journal des Debats*, se declaran á la expectativa y nada dicen hasta que no conozcan el programa de gobierno del nuevo ministerio.

Por último, *Le Temps*, dice lo siguiente:

«Los ministros que M. Gambetta acaba de elegir no representan por sí mismos ninguna fuerza superior ni ninguna política precisa; si se pretendiese buscar las opiniones que han manifestado en diferentes ocasiones, no faltarían contradicciones con lo que hoy se dice ser programa de gobierno; pero esto mismo da la idea de lo que se ha propuesto hacer el presidente del gobierno: desde el momento en que renunció á formar el ministerio de notabilidades que se esperaba, no tenía otro camino que formar un gabinete completamente suyo, en una palabra, no limitarse á presidir, sino á ser él mismo el ministro: la empresa es atrevida; pero no es superior á las fuerzas del gran político.»

«Pero nada de esto importa—añade después—M. Gambetta ha dicho que deseaba formar un ministerio homogéneo con un programa definido. Ese programa es el que esperamos, dispuestos á discutirlo con la mejor voluntad del mundo y resueltos á enmendar los puntos que no nos parezcan responder á la opinion, y á defenderlo en todo lo que se refiere á reformas políticas y bien meditadas.»

EDICION DE LA NOCHE.

Consejo de ministros.

El celebrado esta mañana bajo la presidencia de S. M. el rey, ha durado desde las nueve hasta las doce y cuarto.

El Sr. Sagasta hizo la acostumbrada exposicion del estado de la política, tanto interior como exterior, dando cuenta á S. M. de la votación del Mensaje en el Congreso, tan favorable para el gobierno, así como de la formación de los gabinetes de Francia y Portugal.

El Consejo se ha ocupado principalmente, y con gran detención, del proyecto de ley de recompensas, que en breve habrá de presentarse al Congreso.

El ministro de la Gobernacion puso á la firma de S. M. algunos nombramientos de personal de su departamento; y el de Estado firmó algunas cruces. También ha firmado los siguientes decretos:

Ascendiendo á primer secretario y destinándole á la legacion de España en Méjico á D. Andrés Freuller y Sanchez de Quirós, auxiliar que era del ministerio.

Concediendo la gran cruz de Isabel la Católica á D. Pedro Laconte, y jubilando á su instancia al marqués de la Frontera ministro plenipotenciario cesante.

Los ministros se han reunido luego en la secretaría de Estado hasta poco después de la una; tratándose en esta reunion del exámen de algunos expedientes.

**SENADO.**—Abierta la sesion de hoy á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Benítez quer los algunos dictámenes de la comision de actas.

El Sr. Pavía y Alburquerque anuncia una interpelacion al señor ministro de la Guerra sobre la comprobación de las frases pronunciadas por él en la discusion del Mensaje.

Entrando en la órden del día, comienza la discusion por artículos, y leida el único se leyó al mismo tiempo una enmienda del señor marqués de Seoane.

Consultada la comision, declaró no aceptarla, y conca-dió la palabra al señor marqués de Seoane, no pudo usar de ella por no hallarse en el salon, y fué desechada.

Leida la base primera, el Sr. Romero Giron pidió la palabra en contra.

El orador comienza su discurso diciendo que dada la base primera, va á ser muy oscura la suerte de los promotores fiscales, pues quedan sin más objeto que servir de defensores del Estado.

Pregunta al gobierno si al establecer esta base piensa plantear el procedimiento inquisitivo ó el acusativo, porque no está suficientemente claro, y tiene grandísima importancia el averiguarlo.

El orador examina la diferencia de los dos sistemas, y censura como más perjudicial todavía el sistema mixto que rige en la actualidad.

El Sr. Fuente Alcázar (de la comision), contesta al orador que es cuanto á la suerte de los promotores fiscales ya está previsto lo que se ha de hacer de ellos en otra de las bases de la ley, y que si bien es cierto que han de desaparecer algunos, no han de ser todos.

En cuanto al sistema, manifiesta que se seguirá con el mixto, el cual considera más conveniente en la actualidad.

El señor ministro de Gracia y Justicia, después de una ligera rectificación del Sr. Romero Giron, dice que la cuestion suscitada por el orador es cuestion de procedimiento y no de organización de los tribunales que es lo que aquí se discute: que no sabe lo que la comision de Enjuiciamiento oriminal habrá acordado sobre esa materia; pero que esto se discutirá á su debido tiempo.

Para que el Sr. Romero Giron pueda enterarse de cuál puede ser el criterio, el ministro lee las bases á que ha de ajustarse dicha comision.

En lo que se refiere al ministerio público—dice el señor Alenxo Martínez—podría creerse que el proyecto de ley es deficiente, y yo por mi parte, si se cree necesario, no tengo inconveniente en esa deficiencia desapareciendo adicionándose el dictamen con la base que está en el proyecto original aprobado por la comision en 1875, y patrocinado de nuevo en 1881 por la comision general de codificación, no obstante el cambio profunado que han sufrido el proyecto de bases que se ha traído original al Senado, y que sirve como ilustracion y complemento al proyecto de ley breve y diminuto que fué votado por las Cortes en 1881.

El Sr. Romero Giron hace algunas observaciones. El Sr. Presidente de la comision, para alusiones personales, dice que como presidente de la sesion segunda de la comision codificadora, le puede decir que el Enjuiciamiento criminal está terminado, y que su planteamiento no ha de ser discutido en una ú otra forma, teniendo entónces ocasion de discutir lo que hoy no sería prudente hacerlo.

Dice que no está en manos del gobierno el poder variar lo dispuesto en las bases aprobadas en la legislatura anterior, y que por lo tanto, el procedimiento tiene que ajustarse á aquellas bases.

Dice que sus opiniones son que no pueden plantearse las reformas tan radicales como las quiere el Sr. Romero Giron, porque por proteger á los criminales se deja indefensa la sociedad.

Las Sres. Romero Giron y Calderon Collantes rectifican.

El señor marqués de Seoane explica los motivos porque no estaba en el salon al discutirse su enmienda, y al mismo tiempo hace algunas observaciones sobre la base primera, diciendo que el gobierno parece que ha aprobado las bases presentadas por el Sr. Bugallal.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta al señor marqués de Seoane que el gobierno no ha declarado ese, y que se reserva el derecho de modificar lo que crea conveniente y conforme con sus ideas.

Al mismo tiempo rectifica algunas de las ideas expuestas por el señor marqués de Seoane con respecto al trabajo de la comision de Códigos.

El señor marqués de Seoane rectifica. El Sr. Presidente (de la comision) dedica algunas frases al discurso del señor marqués de Seoane. Acto seguido se aprobó la base primera.

Después de la lectura á la base segunda se leyó la enmienda presentada por el Sr. Romero Giron.

Consultada la comision el Sr. Fuente Alcázar manifestó que no podía aceptarla.

El Sr. Romero Giron empieza á defender su enmienda diciendo que á pesar de no estar firmada sino por tres individuos, se han adherido á ella todos los individuos del partido democrático y el señor marqués de Seoane. Alude á los Sres. Alonso Colmenares y Bravo (D. Emilio) para que digan qué resultados produjo en España el ensayo que se hizo del jurado.

(Ambos señores piden la palabra.) Al Sr. Calderon Collantes le dice que ya que tan partidario se muestra del procedimiento inglés, sepa que el procedimiento inglés es el vestido con que se cubre el jurado, y que no sirve sino imperfectamente para vestir otro sistema.

Felicita al señor ministro por haber progresado en la cuestion del jurado, pues mientras en 1874 dudaba que fuese conveniente, hoy se declara partidario de dicha institucion, prometiendo implantarla más tarde.

Aconseja al gobierno que lo planteé inmediatamente, porque el país no está para interinidades y porque su planteamiento forma parte del programa del actual gobierno.

En apoyo de su dicho recuerda que en la comision encargada de formar la Constitución de 1869, había cinco individuos procedentes de la union liberal, cinco progresistas y cinco democratas, dándose el caso de que en el único punto en que estuvieron de acuerdo todos, fué en la cuestion del jurado.

Al retirarse de la tribuna, los seis ménos cuartos, el señor Romero Giron continuaba en el uso de la palabra.

**CONGRESO.**—Abierta la sesion de hoy 15, á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Escasísima concurrencia, así en los bancos como en las tribunas contrastando con la extraordinaria de estos días. En el banco azul los ministros de Estado, Gobernacion y Guerra.)

El señor ministro de la Gobernacion (de uniforme) subió á la tribuna y da lectura al proyecto de ley propunido la creacion de un hospital de incurables en la dehesa de Amaniel, y al proyecto de decreto sobre asociaciones de que nos ocupamos en otro lugar.

También leyó otro proyecto de ley facultando al gobierno para abrir al servicio público las estaciones telegráficas de los ferro-carriles.

El Sr. Secretario (Sr. Moral): Estos proyectos pasarán á las secciones para el nombramiento de comisiones. El señor ministro de Estado: Hace días pidió el señor Cañamaque algunos documentos relativos á la paz de Joló. Son muy voluminosos estos documentos, y ruego al señor Cañamaque determine los que necesita.

El Sr. Cañamaque: Los que deseo remitir á la Cámara son los convenios, tratados y demás comunicaciones diplomáticas que han mediado entre el gobierno de España y el del sultán joloano desde que se celebró la paz entre ambas naciones.

Ruego también al señor ministro de Estado que luego que vengán á la Cámara los documentos pedidos, tenga presente que sobre el mismo asunto tiene anunciada una interpelacion.

El señor conde de Toreno pide al ministro de Fomento un expediente que acaba de resolver relativo á obras en el puerto de Gijón.

El Sr. Moral presenta una exposicion en que se pide la rebaja de la partida de los aranceles, referente á la importacion del petróleo.

El Sr. Baró pide al ministro de Hacienda un estado demostrativo de las cantidades de vinos importados y exportados en el último quinquenio, y nota de los productos de derechos de aduanas por este concepto.

El Sr. Arredondo, secretario de la comision que entiende en el proyecto de ferro-carril internacional por Cañfranc, subió á la tribuna y leyó el dictámen de dicha comision, conforme con el proyecto de ley del señor ministro de Fomento.

El Sr. Secretario (Sr. Moral): Se señalará día para su discusion.

El general Salamanca pregunta por el estado en que se encuentra el expediente á que está sometido un oficial del ejército.

Pregunta también al señor ministro de la Guerra si piensa disponer que se abonen, como es justo, los alcances que se adeudan á los licenciados de Cuba antes y después del corte de cuentas.

También pide al señor ministro de la Guerra varios antecedentes relativos al proyecto de reforma de Ordenanzas del ejército.

El señor ministro de la Guerra ofrece traer á la Cámara el expediente que ha pedido el general Salamanca si su estado lo permite.

Respecto á los alcances de los licenciados y fallecidos del ejército de Cuba, dice que están dadas las disposiciones convenientes para que se paguen todos los alcances posteriores al corte de cuentas, segun lo permitan los fondos de la Caja de Ultramar; pero en cuanto á los anteriores al corte de cuentas, depende de los proyectos que tenga sobre este el señor ministro de Ultramar y de la cantidad que se consigné en el presupuesto especial de Cuba.

Ofrece al señor ministro de la Guerra remitir á la Cámara los antecedentes sobre reformas de ordenanza pedido por el Sr. Salamanca.

El Sr. Aguilera presenta una exposicion suscrita por 70 vecinos de la Villa de Campanario pidiendo á las Cortes la abolicion total de la esclavitud en Cuba.

Pregunta si piensa el señor ministro de Gracia y Justicia publicar este año como se ha hecho en los anteriores el escalafón de la carrera judicial y fiscal.

También pregunta al mismo señor ministro cuándo se van á celebrar las oposiciones á promotores fiscales anunciadas hace algunos meses.

La mesa ofrece poner estas preguntas en conocimiento del señor ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Labra presenta una exposicion suscrita por 500 vecinos de Metril, pidiendo la abolicion total é inmediata de la esclavitud en Cuba.

Raega á la mesa se sirva recordar para su cumplimiento el acuerdo tomado por la Asamblea nacional de 1873, para que se inscriba para eterna memoria en una de las lápidas dentro del salon, la fecha de la ley que abolió la esclavitud en Puerto-Rico.

La mesa ofrece poner en conocimiento de la comision el ruego del Sr. Labra.

El Sr. Presidente: Con el fin de adelantar todo lo posible la importante discusion de los presupuestos, se va á preguntar á la Cámara si se ampliarán las horas reglamentarias de sesion.

El Sr. Cos-Gayon: Pido la palabra. El Sr. Presidente: No sé por qué se ha precipitado el Sr. Cos-Gayon en pedir la palabra, cuando todavía no he terminado.

Si al Congreso le parece puede aumentarse dos horas á las cuatro reglamentarias, abriéndose la sesion á la una de la tarde y levantándose á las siete.

El Sr. Cos-Gayon: No extraña el señor presidente que le haya interrumpido, porque suele suceder en estos asuntos que se hace la pregunta, se da por acordada y cuando una diputado piensa hablar sobre el particular, ya es tarde.

Mi propósito es hacer constar que la minoría conservadora no se opone á ninguna determinacion que tienda á legalizar cuanto ante la situacion económica del país.

Para también tengo que decir que la mesa no ha acordado antes con la minoría conservadora para proponer el acuerdo, como ha sido costumbre en otras legislaturas; pero ores interpretar la opinion de mis amigos favoreciendo el acuerdo, si bien no parece que debe proponerse también á la Cámara que la primera ó las dos primeras horas de la sesion se dediquen á preguntas y discusiones incidentales.

El Sr. Presidente: La adiccion que propone S. S. será objeto de una segunda pregunta.

El Sr. Becerra hace análogas declaraciones á las del Sr. Cos-Gayon. Hecha la pregunta, la Cámara acuerda que durante la

discusion de presupuestos y proyectos económicos pendientes, duren las sesiones desde la una hasta las siete de la noche, y que la primera ó las dos primeras horas de cada una de ellas, á juicio de la mesa, se destinen á preguntas, interpelaciones y proposiciones incidentales, y las demás á la discusion de los presupuestos.

El señor Secretario (Moral), pone en conocimiento de la Cámara los nombres de los señores diputados que componen la comision que ha de acompañar á la Mesa á Palacio para tener la honra de poner en manos de S. M. la contestacion al Mensaje.

El Sr. Becerra apoya una proposicion de ley que ya presentó en la legislatura anterior para que se establezcan gimnasios en todas las escuelas de 1.ª y 2.ª enseñanza de España.

Hace una reseña histórica de los medios de enseñanza que existían en otros países, y de los propósitos que le animan de procurársela á los jóvenes por todos los medios conocidos, y después de consignar que ya se ha hecho algo en el sentido que el Sr. Becerra desea en el instituto de Sevilla, termina rogando á la Cámara que tome en consideracion la proposicion referida y que se nombre una comision que estudie el pensamiento que el Sr. Albarada calificó de altamente patriótico y civilizador.

Después de rectificar brevemente el Sr. Becerra se tomó en consideracion la proposicion citada.

Orden del día.—Proyecto de ley de conversion de varias deudas amortizables.

Voto particular del Sr. Atard. El Sr. Eguitior (de la comision), combata el voto particular manifestando que, teniendo el señor ministro de Hacienda que hacer la conversion de varias deudas por mil ochocientos millones al tipo de 85 por 100 con interés del 4, el Sr. Atard se separa del proyecto y del dictámen en que no acepta la conversion de otros valores que los que están á la par ó á tipo más bajo que el fijado en la conversion.

Rebató los principales argumentos expuestos en el voto particular y termina rogando al Congreso que deseché el voto.

El Sr. Atard defiende el voto particular de que es autor, y pide que la conversion no se estienda á los valores referent s á la Deuda flotante del Tesoro, á la personal, á la de carreretas y á todas aquellas cuyo interés es inferior al 4 por 100.

Fúndase para esto el orador, en que desde el momento en que se fija este interés, no resulta favorable la conversion, comparando los diferentes tipos é intereses, supuesto que habrá de pagarse más de lo que se paga.

Afirma que en vez de compensacion, lo que hay es aumento de intereses. Censura que se haya publicado el tipo de la conversion por la influencia que en su concepto ha ejercido en el mercado, y examina los perjuicios y ventajas de las amortizaciones á grandes plazos, y termina diciendo que la modificación introducida en el proyecto por la comision, ni satsiface la opinion pública, ni alivia la situacion del tenedor de las deudas.

(Ocupa la presidencia el Sr. Balaguer.) El Sr. Lopez Puigcerver (de la comision) combata también el voto particular del Sr. Atard.

Afirma que á pesar de los ataques que el Sr. Atard ha dirigido al proyecto, cree que honrada y patrióticamente las Cámaras lo aprobarán y se planteará.

Stenta la necesidad de llevarse á efecto la conversion en España, y cree que el medio adoptado es el mejor y de más seguros resultados.

Estudia el derecho que el Estado tiene á convertir las deudas, y cree que lo único que debe discutirse es la justicia, la conveniencia de la conversion sin descender á detalles.

Dice que el partido conservador intentó la conversion valiéndose para ello del proyecto del Sr. Echegaray; pero que habiéndosele faltado valor para ello, la gloria de esta operacion de crédito corresponde al Sr. Camacho.

Termina diciendo que si es que se trata de que el crédito aumente, lo que debe hacerse es votar el proyecto tal como la comision lo ha presentado.

El Sr. Atard rectifica brevemente y defiende al partido conservador por su patriotismo y por su amor á todos los intereses españoles.

El Sr. Lopez Puigcerver rectifica diciendo que no ha sido su ánimo disminuir el patriotismo del partido conservador.

Se leyó un dictámen sobre el proyecto de organizacion provincial, y se levantó la sesion. Eran las seis y media.

Mañana por la tarde en el exprés del Norte saldrá para París S. M. la reina Isabel.

Encuéntrese actualmente en Lisboa el jefe de policia de Londres, que se propone recorrer las principales capitales de Europa.

Los periódicos de Lisboa convienen casi unánimemente en que el actual gabinete portugués no logrará vencer ninguna de las dificultades que hicieron pensara la marcha del gobierno anterior, cuya politica era inspirada por el mismo Sr. Fontes Pereira, jefe del nuevo ministerio.

Otra vez, y por su discurso-rectificacion, ha felicitado el nuncio de Su Santidad al Sr. Pidal.

El Sr. Romero Robledo, que sale esta noche con su esposa para Antequera, estuvo ayer en Palacio á despedirse de la familia real. El ex-ministro de la Gobernacion mereció la honra de que S. M. el rey le invitara á almorzar.

Los conservadores, terminada la discusion política, se proponen vivir en cierto apartamiento. Así se deduce también de una excitacion que anoche hace *El Estandarte* al decir «que esa ilustrada minoría ha desempeñado ya brillantemente su cometido, y que de hoy en adelante debiera dejar plaza á otras oposiciones, y á los ministeriales entre sí, para la discusion de los presupuestos, descansando en sus tiendas conservadoras hasta más adelante.»

Por ahora parece que se aplazarán las oposiciones á las plazas del ministerio fiscal.

*Alejandro* 17 (10'5 m).—Meca, cólera horrible, defunciones incalculables. Motín por aglomeracion de peregrinos en Dgeddak, Egipto limpio.—*EL consil.*

de anteayer. Entre estos crímenes figura el cometido contra un anciano que se hallaba pacíficamente sentado en una taberna, cuando de pronto se le vio caer mortalmente herido de un balazo en la cabeza, disparado no se sabe por quién ni desde donde.

En la sección cuarta del Congreso se ha reunido esta tarde la comisión de senadores y diputados nombrada en representación de las provincias de Cáceres, Salamanca, Zamora y León, compuesta de los señores marqueses de Castroserna, Gonzalez Serrano, Ferrero, Rodriguez Yagüe, Sagasta, Muñoz, marqués de Villapadierna, Gonzalez Isear y Gullón.

Después de nombrar presidente al Sr. Sagasta, vicepresidente al Sr. Gullón y secretario al Sr. Rodríguez Yagüe, han conferenciado detenidamente con el señor ministro de Fomento, para interesarle en la pronta presentación del proyecto de ley del ferro-carril que ha de enlazar la red de las líneas extremeñas y andaluzas con las del Noroeste, ó sea el camino de hierro que partiendo de Plasencia termine en Astorga pasando por Béjar, Salamanca y Zamora.

El Sr. Albareda, que conocía ya bastante este asunto, ha estado todo lo explícito posible con la comisión de las provincias interesadas en el proyecto, y los senadores y diputados han salido satisfechos de esta conferencia.

El Sr. Pinedo ha dado una comida en Lardhy al señor Gilli, rico é inteligente industrial asturiano, al cual concurren el ministro de Fomento, y los señores marqueses de Muros, generales Lopez Dominguez y Burgos, Olavarría, Celleruelo, Campomanes, y otras personas.

La cuestión de los bonos de Cuba, se está tratando en la actualidad en el Consejo de Estado, á reclamación de algunos interesados, poco conformes con el tipo que fijó para su conversión, el señor Sanchez Bustillo.

Lo ocurrido respecto á la prohibición de que se reunieran los republicanos progresistas del distrito de la Universidad, fué en efecto resultado de una equivocación, como dicen algunos colegas de la mañana.

Dicha reunión, se confundió por un delegado con la del comité central del partido, que no necesitó licencia para reunirse, por componerse solamente de quince individuos.

Cuando se reconoció el error en el gobierno civil, se tomaron inmediatamente todas las medidas oportunas para evitar sus consecuencias.

La base á que se refería el Sr. Alonso Martinez en su contestación al Sr. Romero Giron con referencia al porvenir del ministerio fiscal, dice así: «Art. 5.º Se suprimirán los promotores fiscales hoy existentes.»

En las apelaciones de los juicios de faltas y en los negocios civiles en que la ley exige la intervención del ministerio fiscal, ejercerán estas funciones los fiscales municipales de las cabezas de partido. El teniente fiscal de la Audiencia de lo criminal ó un abogado fiscal, en las capitales donde haya Sala de lo civil, representará al Estado, á la Administración y á los establecimientos de Instrucción y Beneficencia en la primera instancia de los negocios civiles en que sea parte, ya demandante, ya demandada, á cuyo fin conocerá de estos negocios el juez de la capital de la provincia.

BALANCE DEL DIA.

Después de la excitación política de los últimos días, ha sobrevenido una gran calma; y bien se ha notado hoy la reacción en el Congreso, en cuya sala de sesiones, al principiar la discusión de las amortizables, no habia más de 50 diputados; lo cual hace presumir, aparte de la presión de otras consideraciones, que las leyes de Hacienda van á pasar sin prolija contradicción, y en un periodo breve de tiempo.

No ha faltado, sin embargo, política en los pasillos, aunque reducida la de hoy, ya más sosegadas las pasiones, y los ánimos reintegrados en su imparcialidad; reducida, decimos, á comentar los debates del Mensaje, que unánimemente se reconoce ha sido uno de las más interesantes y elocuentes de cuantos han tenido lugar en la Cámara popular.

Se ha pasado revista al conjunto y al detalle de los discursos, desde la enmienda del Sr. Pidal, que brillantemente inauguró la discusión, al discurso del Sr. Sagasta, tan elevado en sus ideas como rico de templanza en su tono y general carácter.

Los asuntos de Ultramar, presentados con esmerado tacto y tan grande elocuencia por el genio sintético del Sr. Leon y Castillo; las cuestiones internacionales, defendidas con tanta energía é inteligencia por el señor marqués de la Vega de Armijo; la intervención del señor ministro de la Gobernación, cuya reputación de dialéctico y de razonador, se ha agrandado en este debate; la sencillez y la claridad con que trató la cuestión constitucional el Sr. Alonso Martinez; el esclarecimiento de la gestión económica por el Sr. Camacho; el digno y feliz coronamiento puesto á la obra por el señor Sagasta; de todo esto se ha hablado en los círculos diversos del Congreso, donde también, y como no podía ménos, se ha hecho justicia á los distinguidos individuos de la comisión que han llevado el peso de la discusión, y á los esclarecidos contradictores de la democracia y del partido conservador, que aunque tomando puntos de vista diversos, han contribuido con sus luces y con su elocuencia á levantar el debate á una altura que será gloria imperecedera de la tribuna española.

Pero después de esto, una impresión campea también en las conversaciones que se escuchan, y esta impresión se dirige á desear que en adelante los debates del Mensaje, sean un poco más concisos, para que sino de repente, poco á poco nos vayamos acercando á las costumbres de aquellos pueblos, que para estos fines y en asuntos análogos suelen emplear en sus Parlamentos pocos días, y aun en algunos contadas horas.

La sesión del Congreso después de apoyar discretamente el Sr. Becerra una proposición favorable á que se establezcan gimnasios en nuestros establecimientos de enseñanza; proposición que admitió la Cámara después del auxilio que también le prestó en un discurso lleno de buena doctrina, del señor ministro de Fomento; después de esto, la sesión se consagró toda entera al examen del proyecto de ley de amortizables, que principió por el voto particular del Sr. Atard, y que combatió el individuo de la comisión de presupuestos Sr. Equihior, en un discurso dicho con llaneza y claridad y vigorizado por observaciones y raciocinios que denotan la ilustración y competencia de este señor diputado.

El Sr. Atard nos ha parecido en la defensa de su obra más dueño de sí mismo en aquella parte que podríamos llamar jurídica, en oposición á la técnica, demostrando de todos modos el estudio que ha hecho de cuestiones en que están poco familiarizados la mayoría de nuestros legisladores.

Ha combatido por último, en un excelente discurso, el Sr. Puigerver, el pensamiento del señor Atard.

Antes de este debate, y en el principio de la sesión del Congreso, el señor ministro de la Gobernación leyó el proyecto sobre asociaciones, cuyas bases fundamentales damos por separado.

El proyecto ha gustado mucho á la opinión liberal de la Cámara; responle indudablemente á los principios en que se inspira el actual gobierno, y viene á llenar un vacío en nuestra legislación política á que era indispensable proveer, para impedir en lo futuro dudas y extralimitaciones que deben evitarse en lo posible.

Sesión del Senado: continúa la discusión del juicio oral y público, que principalmente han llevado esta tarde los Sres. Romero Giron y ministro de Gracia y Justicia, demostrando ambos conocer perfectamente la materia, que tratan además, aunque con criterios distintos, con gran elevación y templanza. Intervienen también en este debate los Sres. Calderon Collantes, Seoane y Fuente Alcazar.

A primera hora de la sesión el general Paría anuncia una interpelación al ministro de la Guerra sobre el estado del ejército.

Créese, sobre las leyes de Hacienda, que el sábado quedará aprobado en el Congreso el proyecto de amortizables, para ser inmediatamente enviado al Senado.

El proyecto de autorización para negociar, no suscitará discusión, ó será muy breve. Para acelerar la aprobación de estos proyectos, como los demás que deben estar aprobados antes del 1.º de Enero, el Congreso ha acordado hoy celebrar sesiones que duren desde la una á las siete de la tarde.

Del extranjero, lo más notable, el grande movimiento político que se nota en Francia con motivo de la política reformista del nuevo gobierno, destacándose el afán, en los más exagerados, de romper el Concordato y por separar la Iglesia del Estado. Los fondos, sostenidos.

TELEGRAMAS.

París 17.—Es muy probable que, conforme se habia anunciado, uno de estos días se suspenderán las sesiones de las Cámaras, á fin de que el gobierno pueda ocuparse tranquilamente en la preparación de los importantes proyectos de ley que deben ser presentados.

Vienna 17.—En los círculos diplomáticos se considera sin fundamento alguno la noticia de que en vista de las dificultades para el pago de la indemnización de guerra debida por Turquía á Rusia, esta potencia iba á exigir una compensación territorial.

El representante especial del khedive de Egipto que llegó anteayer á Constantinopla ha sido recibido por los ministros del sultan.

París 17.—La proposición pidiendo la supresión del Concordato con la Santa Sede tiene ya cerca de cien firmas.

Es de notar que casi todas son de diputados que pertenecen á la mayoría.

La extrema izquierda apoyará una proposición pidiendo la absoluta separación de la Iglesia del Estado.

El Sr. Ferry será elegido vice-presidente de la Cámara en reemplazo del Sr. Deves y el Sr. Floquet para suceder al Sr. Spuller.

Se anuncian cambios importantes en las embajadas y legaciones de Francia en el extranjero.

También se esperan cambios importantes en el alto personal militar.

Argel 17.—Segun los últimos despachos, las columnas mandadas por los generales Louis y Colonieu posegan con éxito su operación contra los árabes rebeldes.

La tribu de los Beniail abandonó las montañas, dirigiéndose hácia el Norte.

La pacificación de Túnez adelanta notablemente.

Dublín 17.—Ayer, cerca de Kingstown (Irlanda) ocurrió una espantosa explosión á bordo del vapor inglés Severn.

A consecuencia de esta catástrofe quedaron muertas en el acto nueve personas y 43 heridos.

Se cree que esta explosión fué casual.

Atribuyese á los fenianos, suponiéndose que el medio que se ha empleado para producir la voladura ha sido la dinamita.

Fabra.

BOLSA.

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 17 DE NOVIEMBRE. ÚLTIMOS PRECIOS.

Table with columns for VALORES DEL ESTADO, VALORES DE OBRAS PÚBLICAS, VALORES DE OBRAS DE OBRAS PÚBLICAS.

Resumen.

Los partes de París de ayer tardá acusaban una pequeña baja en todos los valores, y á esto se atribuía la flojedad de los cambios en el Bolsin de anoche, en el que llegó á hacerse el consolidado á 34 1/2 y los ferros á 62 por 100. Pero en la Bolsa de hoy ha vuelto algo más la animación, quedando el 3 por 100 al contado á 30 22 1/2, y en observaciones á 30 25.

Los valores privilegiados han tenido poco movimiento, y sus cambios se hallan estacionados conservando la prima de 75 á 80 céntimos que viene á ser el interés vencido de su cupón.

Los billetes de Cuba tampoco han variado, quedando entre 101 3/4 y 85.

A las 4 se publican para mañana las acciones del Banco, ó sea con un entero mes de valor.

Las de Castilla se ofrecen á 194, perdiendo uno por ciento.

El Léaires corto, que rara vez se publica, se anuncia hoy á 47 dineros papel el peso fuerte; el largo, á 47 70 dineros, y el París corto á 4 96 francos, cambios algo más favorables que los de ayer.

Las obligaciones de Osuna se han hecho á 98 25.

Bolsin.

A las cuatro: 3 por 100 contado, 30 17 1/2; fin mes, 30 22 1/2; próximo, 30 22 1/2; ferros, 62 05; 2 por 100, 50 05 dinero.—Cambios sostenidos.

Bolsa de París de ayer.

El 3 por 100 francés, á 86 50; el 5 por 100 id., á 116 40; el 3 por 100 exterior español, á 27 3/4; el interior, á 00 00; amortizable exterior, á 00 00; obligaciones de Cuba, á 505 00; consolidados ingleses, á 100 11 1/2.

Ultima hora: El 3 por 100 interior español, á 27 3/4; idem exterior idem, á 27 5/8; deuda amortizable exterior, á 46 5/8; obligaciones de Cuba, á 502 50.

Londres 16.—El 3 por 100 exterior español, á 27 1/2.

Banco Ibérico.

(ANTES MONTE-PIO COMERCIAL.)

Por consecuencia de la ampliación dada al capital de este Banco, se invita á los señores que tienen solicitadas acciones de las nuevamente emitidas, para que se sirvan pasar á hacer ó ratificar sus pedidos en las oficinas provisionales, Urosas, 9, segundo, desde el día de la fecha hasta el 24 del corriente, de nueve á doce de la mañana.

Pasado el día 24 se procederá á hacer el prorrateo correspondiente, dado oportuno conocimiento á los interesados para que acudan á recoger los resguardos provisionales y á satisfacer el primer dividendo de 25 por 100.

Madrid 17 de Noviembre de 1881.—El secretario general, Juan Vigil. (3.577)

Cultos.

Santo de mañana.—San Roman, diácono, mártir, y San Máximo, Obispo.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Justo, donde se celebrará á Santa Catalina, virgen y mártir por la mañana con misa mayor y sermón que predicará D. José Vigier, y por la tarde, á las cuatro, estación, rosario y procesion de reserva.

En la iglesia de la Buena-Dicha continúa por la tarde, á las tres, la novena que anualmente consagra la Venerable y Santa Escuela de Maria á Nuestra Señora del Socorro su Augusta Patrona.

Continúa celebrándose la novena de la Virgen de la Fuencisla en Santiago, siendo orador D. Jaime Cardona.

Termina la novena de Nuestra Señora del Consuelo en San Luis y predicará el P. Montalban.

En el colegio de niñas de Loreto principia la solemne novena del Patriarca San José por su nueva congregación. A las cinco de la tarde se manifestará á su Divina Majestad, se rezará la estación y el rosario; después el sermón, que predicará D. Antonio García Cano, novena y reserva, terminando con los gozos del Santo.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de la O en San Luis.

Espectáculos para mañana.

Español.—49.º de abono.—Turno 1.º impar.—A las ocho y media.—El alcalde de Zalamea.—La puerta del Saladero.

Comedia.—63 de abono.—Turno 3.º.—A las ocho y media.—El sol de invierno.—Los Geodrich, músicos ecnótricos.—Intermedios por el sexteto.

Zarzuela.—32 de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—Mis dos mujeres.

Novedades.—A las ocho y media.—Ultima funcion de media.—Variedad en el programa, pues á más de la gimnasia, baile, excentricidades, etc., de los últimos días, se pondrá en escena una comedia de magia con velos por MISS ZEO, ejecutarán varias escenas dramáticas los celebrados y aplaudidísimos niños, presentándose al público una primera tiple y la célebre niña Astarte.

Esclava.—No se ha recibido el anuncio.

Martin.—A las ocho.—Matas tentaciones.—Dicha y fortuna.—Una velada en Valdecas.—Bailes.

Liceo Capellanes.—A las ocho y media.—En busca de protección.—El mundo al revés.—Dos siglos en una hora.

Skating-Rink (Barquillo, 7).—Gran sesion de patines, de ocho y media á once de la noche.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez, Calle de San Gregorio, núm. 8.

EL CAPITAN TIZONA

NOVELA ORIGINAL DE PAUL SAUNIÉRE

TRADUCIDA POR

BERNARD HERÁSTEGUI

—Señor de La Couldraye—dijo—en nombre del rey os prendo.

—No deseo otra cosa, capitán—dijo el marqués—pero desembaradme primero de este loco furioso á quien á duras penas puedo contener.

El oficial avanzó hácia el duque.

—Señor—le dijo—sin duda no habeis oido que estoy encargado por S. M...

—¡Nada! ¡Yo no quiero oír nada!—dijo M. de Villaine apretando los dientes.—Tengo á este miserable y es preciso que muera.

—Dispensadme, caballero—insistió M. de Vaudremont; pero sino obedecéis al rey, á quien represento, me veré obligado á recurrir á la fuerza para ejecutar mi mandato.

—No—gritaba el duque—este ladrón de mi honor morirá por mis manos.

El capitán hizo una seña á los dos soldados, que se agarraron al duque por los brazos y lo desarmaron.

—¡A b, traidores!—exclamó el duque fuera de sí.—Decid que representais al rey, mentis. Sois tan miserables como él. ¿Lo ois? Os desafío á todos; á vos, al rey y á todo el que se oponga á mi venganza.

Y al mismo tiempo forcejeaba como un loco pugnando por desahuciar de los soldados que apenas podían contenerlo. Por fin llegó el conde de Lorgerie que habia sido llamado por la señora de Champfort.

El duque se hallaba en un estado próximo al delirio y no conoció al conde.

—También vos, miserable—gritó con voz que nada tenia de humana—también vos venis á arre-

batarme mi venganza. ¡Infames! Vos lo habeis introducido aquí; vos habeis vendido mi honor...

La sangre le ahogaba: los sonidos que salían de su garganta parecían el estertor de un moribundo.

El conde llamó á los lacayos de su hermana.

—Conducid al duque á su cuarto—mandó.

Ya no estaba M. de Villaine en estado de resistir: la cólera habia agotado sus fuerzas y su rostro amoratado anunciaba una congestión.

Le condujeron á su cuarto, le acostaron y mandaron llamar á un facultativo, quedándose dos lacayos para cuidarle.

M. de Vaudremont pudo por fin acercarse á Reinaldo.

—¿Queréis entregarme vuestra espada, señor marqués?—le dijo.

Reinaldo tuvo por un momento la intencion de resistir.

—¿Y Tizona?—preguntó.

—El capitán ha muerto, ó poco ménos—respondió el oficial con tristeza.

—¡Muerto! ¡Vamos! ¡Eso es imposible! ¿Quién lo ha matado?

—Todavía no se sabe; pero lo hemos encontrado bañado en su sangre á la puerta de la cuadra.

Reinaldo no pudo soportar aquel horrible dolor. Dos gruesas lágrimas rodaron por sus mejillas, mientras entregaba silenciosamente la espada á M. de Vaudremont.

—Aquí estoy—dijo.—Haced de modo que pronto me lleque mi vez.

El conde de Lorgerie le tendió la mano.

—No perdáis la esperanza, amigo mio—le dijo.—Yo no puedo creer que Tizona haya muerto. Y sino está más que herido, creed que yo he de hacer porque se salve todo cuanto puedan las fuerzas humanas.

M. de Lorgerie pidió permiso al baron para acompañarlos hasta Chedigny, permiso que le fué otorgado inmediatamente. Hizo ensillar un caballo á toda prisa y salió del castillo con el oficial.

Detrás, en medio de los dos soldados, iba Reinaldo.

En el camino, y habia tiempo para todo puesto

que los caballos estaban muertos de fatiga, el conde se informó por el baron de lo que habia sucedido.

El nada sabia, en efecto. Desde que salió de París seis semanas antes, no habia vuelto á ver á Reinaldo ni á Tizona.

M. de Vaudremont le contó cómo habia salido en persecucion del marqués por una orden del Cardenal, el cual habia puesto á M. de Morlay á la cabeza de la expedición: le contó también los combates que habian sostenido contra Tizona y Reinaldo, en los que habian quedado doce hombres muertos y veintiseis más ó ménos gravemente heridos.

—El suelo se hundió bajo nuestros pies—dijo al terminar—y nos vimos precipitados de una altura de doce á quince pies en una cuadra, en donde todavía estaríamos sepultados si no hubiesen venido en ayuda nuestra los habitantes de Chedigny.

De los once que sufrimos la caída, solo tres hemos salido con contusiones leves; esos dos soldados y yo.

En cuanto á M. de Morlay, yo lo ví sentado delante de la puerta con los labios cubiertos de sangre y sin poder sostenerse. ¿Cómo habia podido salir? Lo ignoro; además, tampoco he tenido tiempo para preguntárselo, porque inmediatamente salió para su castillo de la Bouillerie escoltado por su inseparable intendente.

Tizona fué encontrado moribundo en la puerta de la cuadra. Algunos paisanos acababan de cortar algunas ramas y preparaban una camilla para conducirlo á un castillo vecino, donde, segun me han dicho, vive una señora muy caritativa, á quien he oido llamar la dama del Cellar.

Sin detenerme en los detalles que aquel espantoso salvamento hacia surgir á cada instante, y resuelto á cumplir con mi deber hasta el fin, yo me lancé en persecucion del marqués, y le ví entrar en este castillo.

—¿Qué vais á hacer ahora con él?—preguntó el conde.

—Tengo orden de conducirlo á París, muerto ó vivo, y cumpliré mi consigna.

M. de Lorgerie no podia explicarse cómo Reinaldo habia provocado de aquella manera la ira de Richelieu. No era aquel el momento de entrar en semejantes explicaciones.

En efecto, ya llegaba á Chedigny, donde habia decidido parar M. de Vaudremont, tanto para organizar el envío de los heridos á Amboise, como para preparar su vuelta á París. Su intencion era procurarse una silla de posta, montar con el prisionero y caminar dia y noche hasta terminar el viaje.

Mientras contaba su desastrosa campaña á M. de Lorgerie, se volvía para mirar al prisionero. Reinaldo marchaba silenciosamente entre los dos soldados, uno de los cuales tenia la brida del caballo, á fin de quitarle toda probabilidad de escapar.

El desgraciado estaba bien lejos de pensar en ello. Triste y agobiado, profundamente afligido de la suerte de Tizona, estaba tan sumamente postrado, que un niño hubiera hecho de él lo que hubiese querido.

Es preciso recordar que esto sucedia el día 5 de Diciembre. Ahora veremos cuál es la influencia capital que esta fecha ejerce sobre el desarrollo de los sucesos que terminan esta historia.

La vispera, es decir, el día 4 de Diciembre, Richelieu, reducido al último extremo por su enfermedad, habia hecho llamar, hácia las ocho de la mañana, al cardenal Mazarin, cuyo espíritu sutil conocia y cuya especial habilidad habia tenido ocasion de apreciar más de una vez.

A él era á quien queria comunicar su pensamiento antes de morir.

—Amigo mio—le dijo—si os he hecho venir á mi lado, es porque os conozco mejor que nadie y presiento el papel que vais á desempeñar.

El cielo os ha hecho hábil Giulio. Vos pasareis por muchos sitios por donde yo no he podido pasar. Si yo tuviese necesidad de engañar al diablo echaria mano de vos; esto es decir que conozco perfectamente vuestra capacidad. Es preciso pues que os pida un favor: es el único en pago de esa púrpura con que supe cubrir vuestras ambiciones al daros la plaza de consejero,

# SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

## SOCIEDAD ANONIMA--CAPITAL SOCIAL, 12.000.000 DE REALES

DIRECTOR DE LA EXPLOTACION: D. LEOPOLDO CALZADO

Las oficinas de la Sociedad, que se hallaban provisionalmente en la calle de la Magdalena, núm. 1, principal, se han trasladado definitivamente á la **CALLE DEL PRÍNCIPE, NÚM. 27.**

La Sociedad tiene el honor de anunciar al público que á partir de 1.º del corriente mes, se reciben exclusivamente en las oficinas de la misma los anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid

La Sociedad previene también al público que ella recibe asimismo anuncios, reclamos y hechos varios para los periódicos de provincias y para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.



### CHOCOLATES MEDICINALES

DE **SAEZ Y SOLER.**

Medicinar alimentando es el difícilísimo problema que han venido á resolver estos Chocolates.

Ningun otro método de curacion más cómodo ni más barato, pues que por el precio de otro cualquier chocolate regular de los puramente alimenticios, se curan:

Con el de **HIERRO**, la pobreza de la sangre, los flujos y opilaciones.

Con el de **BIFOSFATO DE CAL**, las afecciones del pecho y enfermedades de los huesos.

Con el de **HIGADO DE BACALAO**, los vicios escrofulosos, debilidades orgánicas y todas las enfermedades en que se recomienda tan poderoso medicamento. No tiene más olor ni sabor que el de un buen chocolate.

Con el **DIGESTIVO**, los dolores de estómago, las malas digestiones y las acedias.

El **VERMIFUGO** es especial para las lombrices.

Con el **BALSAMICO** desaparecen las toses.

La mejor purga es el **CHOCOLATE PURGANTE.**

**LABORATORIO DE L. CALDERON**

**CARRETAS, 14, MADRID**

Por mayor, Alcaráz y García.

### CLARICINA

PREPARADA EN EL LABORATORIO QUÍMICO de los

**SEÑORES SAEZ UTOR Y SOLER**

HOY

**L. CALDERON**

Para la clarificación absoluta, completa y económica de los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma) La clarificación de los vinos es una operación tan importante, que de su buena ejecución pende, no sólo la posibilidad de conservar aquellos caldos, sino también el precio que alcanzan en el mercado.

En España, donde la industria vinícola se halla en su infancia, se hace uso generalmente de sustancias minerales como las arcillas y las tierras, que, entre otras graves inconvenientes, presentan el de privar al vino de parte del tartaro que contiene y de algunas materias extractivas, desnaturalizando así su composición y propiedades.

La **Claricina** de los Sres. Saez, Utor y Soler, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos.

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composición del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientas cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.

A cada caja acompaña la instrucción correspondiente.

Depósito central, en dicho Laboratorio, **CALLE DE CARRETAS, 14, BAJO, Madrid.**

En provincias, en las principales farmacias y droguerías.

### DINERO VERDAD.

Venid y vereis la confirmación en el acto y sin retención á militares, empleados y pasivos.—Vencidas, 3, segundo. (2.610)

### DR. GOÑI

Especialista en las vías urinarias y matriz. Montero, 11, pral. 2884

Vaca sin hueso á peseta 1/2 kilo. Tocino y manteca á 90 céntimos. Lomo, 1'10; jamon, 1'38 y 1'65. **Espíritu Santo, 13** (2.891)

### Hectógrafo económico.

Todo el mundo puede prepararse uno, ó renovar la pasta del que tenga comprado, con un gasto que no llega á ocho reales y por medio de un procedimiento sencillísimo, cuya explicación se facilitará mediante el pago de 20 rs.

Dirigirse á la calle de San Andrés, 33, segundo derecha F. Pagola.

Se remiten á provincias mediante el pago en sellos ó letra del Giro mutuo, mandando 21 reales ó 25 si se les ha de remitir certificado.

### LOS CANDELABROS ABANICO

de nuestra especialidad, son ya tan solicitados por las Señoras, que llevamos vendidos en ocho días casi la primera partida de 500; es el adorno más lindo que ha podido inventarse para el tocador. Nuestras Ametralladoras y Palmatorias permanentes hacen furor cada día más

**Infantas, 3, y Plaza de Bilbao, 1**

**GRAN BAZAR DE ALUMBRADO**



Se reciben esquelas de funeral para este periódico, en la Administración, y en la *Sociedad General de Anuncios de España*, Príncipe, 27, principal.

LOCAL.

Se desea uno que sea muy espacioso en sitio céntrico.—Darán razon en la Administración de este periódico.

### LOTERIA NACIONAL

SORTEO VERIFICADO HOY.

Premios mayores.

NÚMEROS.	PESETAS.	PUEBLOS.
14696	160000	Madrid.
15472	80000	Sevilla.
3258	40000	Madrid.
6556	20000	Madrid.

Premiados con 3.000 pesetas.

17385	10076	5920	12280	294	14607
17715	1118	16032	10659	17063	844
10823	6463	3672	12953		

Premiados con 600 pesetas.

Centena.					
100	721	931	492	452	914
66	393	25	228	62	359
597					

Mil.

1003	1006	1019	1170	1225	1290	1279
1220	1379	1498	1489	1491	1452	1565
1684	1623	1773	1715	1831	1857	1809
1884	1962	1947	1938			

Dos mil.

2045	2104	2160	2115	2124	2153	2177
2208	2225	2226	2390	2379	2361	2439
2423	2402	2445	2497	2583	2584	2682
2640	2837	2891	2934	2957	2570	

Tres mil.

3824	3648	3539	3986	3943	3314	3595
3270	3523	3750	3231	3760	3395	3742
3695	3045	3163	3886	3596	3156	3200
3852	3634	3581	3534	3588	3567	3568
3028	3163	3189				

Cuatro mil.

4194	4580	4697	4666	4720	4791	4437
4818	4455	4864	4767	4399	4140	4207
4011	4502	4713	4065	4790	4404	4620
4215	4645	4102	4291	4921	4290	4199
4235	4246					

Cinco mil.

5188	5465	5251	5849	5169	5676	5484
5782	5474	5295	5335	5769	5504	5095
5055	5059	5568	5132	5736	5221	5427
5377	5621	5813	5013	5076		

Seis mil.

6450	6840	6374	6427	6242	6345	6593
6850	6896	6557	6665	6235	6694	6671
6650	6683	6194	6032	6908	6645	6867
6504	6122	6126	6652	6932	6843	

Siete mil.

7799	7575	7118	7193	7981	7506	7227
7906	7354	7893	7337			

Ocho mil.

8674	8109	8310	8021	8324	8809	8557
8850	8879	8645	8883	8636	8756	8724
8108	8228	8347	8069	8865	8158	8235
8957	8593	8334	8714	8845	8222	8965
8708						

Nueve mil.

9504	9054	9738	9884	9628	9898	9540
9312	9910	9489	9639	9368	9783	9363
9347	9796	9460	9988	9977	9003	9439
9683	9299	9864				

Diez mil.

10305	10154	10254	10120	10170	10700	
10442	10185	10555	10826	10639	10508	
10315	10030	10801	10040	10951	10105	

Once mil.

11852	11138	11149	11692	11341	11767	
11173	11277	11328	11943	11181	11433	
11314	11454	11449	11244	11147	11660	
11247	11790					

Doce mil.

12705	12439	12433	12086	12615	12798	
12109	12320	12714	12133	12409	12941	
12307	12769	12457	12011	12913	12605	
12592	12985	12612	12635	12126	12468	
12016						

Trece mil.

13076	13871	13176	13701	13773	13362	
13193	13027	13141	13085	13779	13692	
13094	13277	13153	13391	13505	15921	
13435	13559	13102	13185	13546	13634	
13588	13330	13811	13204	13330		

Catorce mil.

14625	14127	14698	14446	14931	14738	
14179	14824	14646	14648	14992	14160	
14160	14131	14197	14720	14015	14854	
14283	14268	14951	14124	14581		

Quince mil.

15517	15086	15800	14341	15509	15279	
15043	15654	15698	15139	15504	15351	
15241	15124	15653	15342	15913	15460	
15742	15130	19599	18222	15927	15278	
15838	15928					

Diez y seis mil.

16645	16864	16845	16306	16142	16917	
16994	16179	16767	16587	16118	16935	
16633	16014	16993	16303	16788	16504	

16354 16463 16357 16398 16333 16100

16537

Diez y siete mil.

17437	17250	17155	17649	17494	17054
17799	17032	17425	17889	17316	17590
17438	17414	17795	17940	17684	17955
17339	17115	17130	17506	17581	17183
17062					

Premiados con 100 pesetas.

Centena.					
394	115	853	894	250	278
995	806	264			
135	675	533	320	81	803
996	592	918			
960	810				

Mil.

1712	1600	1374	1037	1151	1664	1791
1593	1363	1159	1090	1167	1771	1999
1447	1592	1180	1208	1219	1074	1834
1493	1032	1690	1968	1721	1893	1749
1518	1177					

Dos mil.

2732	2652	2352	2662	2678	2359	2567
2173	2993	2563	2044	2301	2417	2532
2334	2753	2052	2975	2518	2537	2179
2530	2016	2778	2112	2681		

Tres mil.

3065	3623	3413	3723	3396	3326	3778
3365	3943	3630				